

Sesión del día 10. de Abril de 1918.

Presidencia del C. Mariano Varistegui.

En la Villa de Santa María, Estado de Nuevo León, a primero de Abril de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior la cual se aprobó por unanimidad. A continuación el C. Presidente mandó leer que estando presidiendo este Municipio un impuesto de cuatro centavos por cada kilo de carne que los interesados consiguen a este lugar para su venta, y como dicho impuesto permitía bastante beneficio atendiendo al precio a que dicho artículo se vende en el mercado, se permitía proponer el aumento de ese impuesto a seis centavos por cada kilo; lo cual tomado en consideración se aprobó. En seguida el C. Síndico propuso que pareciendo este Municipio por su rumbo Norte de algunas vías de comunicación y existiendo la facilidad de que éstas pudieran aumentarse con gran beneficio y utilidad para el público en general, se hiciera un excitativa de este proyecto a los vecinos y con especialidad a aquellos por cuyas propiedades deban pasar las nuevas vías que tratan de abrirse, a fin de que atendiendo al gran beneficio que deberá reportarse, sean gratuitamente el terreno necesario para las mismas; y después en consideración esta iniciativa se aprobó, determinándose que por conducto del C. Presidente Municipal, se dé a conocer dicha iniciativa, para ver si logra llevarse a la práctica. A continuación el C. Comisionado de Instrucción, dió cuenta con unas listas de faltas de asistencia escolares, faltas que no obstante las obervaciones privadas que se han hecho a los padres de familia han continuado repitiéndose, la cual constituye un serio perjuicio para el adelanto de los educandos, entendiéndose así misma la marcha regular de los plantales; en cuya virtud se dispuso que por conducto del C. Presidente, se dió a los padres de los niños faltistas, para que se les aplique el castigo que conforme a ley les corresponde. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Day Eó.

Mariano Varistegui

Antonio Varistegui

J. Manuel Varistegui

José D. Varistegui

Day Eó